



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA MUNICIPAL No.29-2020

Sesión Ordinaria y Pública celebrada por la Corporación Municipal de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad el día martes quince de diciembre del año dos mil veinte, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno; de los Ciudadanos Regidores y Regidoras, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Segundo Juan Ramón Paz Bueso; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Cuarta Karen Sofía Sabillón Delcid; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández; Séptimo Javier Alexander Paz Paz; Octava Mirsa Rosibel Pérez Peña; y Gladis Suyapa Howard Fajardo Secretaria Municipal que da fe; Se contó con la presencia del Ciudadano Oscar Rolando López, de la Comisión Ciudadana de Transparencia; procediéndose como sigue:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, comprobó el Quórum, dando por abierta la sesión a la 1:37 p.m.- Luego sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la agenda a desarrollar en la que se consignaron los siguientes puntos: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Invocación a Dios; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar; Lectura, Discusión, Aprobación y firma del acta anterior; Lectura de Correspondencia; Informe de Comisiones Corporativas; Informe del Alcalde Municipal; Otros; Asuntos de la Orden del Día: Discusión y Agregados a la Propuesta de Reglamento para la Ambulancia Municipal, para su aprobación.- Comparecencia del Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, para presentar informes correspondientes al Departamento.- Propositiones o Varios; Preguntas y Respuestas/Comentarios; y Cierre de la Sesión, la cual fue aprobada por unanimidad.

INVOCACIÓN A DIOS:

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, pidió un minuto de silencio por el fallecimiento de Don José Trinidad Fernández Paz (QDDG), quien fue una persona honorable y muy querido en la sociedad Triniteca; que descansen en paz y que sus deudos reciban el bálsamo de la resignación.- Pidió que cada uno de los presentes ore según su tradición.

2.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo dio lectura al Acta Municipal No.28-2020 la cual fue aprobada por unanimidad con los agregados siguientes:

En el punto cinco numeral dos, literal d, Plan de Inversión Municipal, se debió consignar que la Regidora Octava Ciudadana Mirsa Rosibel Pérez Peña, pidió que se le de apoyo a la comunidad de El Guineal, porque desde hace mucho tiempo están teniendo serios problemas con el agua, y si bien es cierto que ya están trabajando en el proyecto ha analizado que son pocos los fondos, razón por la cual se le debe dar más apoyo.

En la comunidad de La Unión, referente a la calle que pasa por donde el Sr. Pablo Fajardo informó que está en completo mal estado, ha hablado con vecinos y están dispuestos a hacer aportaciones con el objetivo que se les apoye en la construcción de dicha calle.



3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

La Secretaria Municipal Gladis Suyapa Howard Fajardo, dio lectura a la siguiente correspondencia:

a) Nota suscrita por el Sr. Arbin Adonis Pineda Sabillón de la comunidad de El Tigre Trinidad Santa Barbara, informando que en su propiedad se encuentra un árbol de barrabas que representa un riesgo para su casa y las personas que habitan en ella, por tanto solicita inspección con personal de la Unidad Municipal Ambiental y Director Municipal de Justicia ya que teme por sus vidas y por la destrucción de su casa.

Informa que ya hizo los trámites correspondientes para obtener permiso de cortarlo y fue denegado por la inexistencia de un patronato en dicha comunidad; considera que es más importante salvar sus vidas que proteger un árbol que ya se encuentra dañado y presenta un riesgo muy grande.

Espera prona respuesta y apoyo de la corporación municipal a esta petición, y adjuntó el siguiente Informe de Inspección del Lic. Amado Marbello Murillo Sabillón Jefe de la Unidad Municipal del Ambiente:

Realicé supervisión en la propiedad del Sr. Arbin Adonis Pineda Sabillón en la comunidad de El Tigre, con el fin de verificar el peligro que causa la cercanía de un árbol de Barrabás con respecto a la casa de habitación del señor en mención, me acompañó el Director Municipal de Justicia P.M. Efraín Fajardo Caballero y pudimos constatar que el peligro es eminente, debido a que dicho árbol se encuentra dañado de la base del tronco y la proyección de caer la tiene hacia la casa de habitación, además por debajo del árbol pasan los cables del tendido eléctrico; cabe resaltar que a 10 metros de el árbol se encuentra un nacimiento de agua que solo en la temporada de invierno produce.

La recomendación es cortar el árbol debido a que representa un peligro para la casa del Sr. Arbin Adonis Pineda Sabillón y pone en riesgo la vida de las personas que habitan en ella.

Adjuntó fotografías del árbol.

Los Miembros Corporativos discutieron de forma deliberativa el tema y hubo consenso en que el Jefe de la Unidad Municipal del Ambiente y el Director Municipal de Justicia se reúnan con el patronato de la comunidad para explicarles conforme a ley lo concerniente al tema; se debe coordinar con personal de la Empresa Energía Honduras al cortar el árbol por la existencia de cables del tendido eléctrico, para evitar riesgos mayores.

b) Nota suscrita por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, solicitando autorización para realizar la Ampliación Presupuestaria No.05/2020 por valor de Lps.100,000.00 por Transferencia recibida para cuidado del Adulto Mayor ante la Emergencia COVID-19 por parte de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) como se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



3

AMPLIACION PRESUPUESTARIA No. 10-2020							
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
ASIGNACIONES A AMPLIARSE							
TIPO	CLASE	CODIGO				DESCRIPCION	CANTIDAD
		CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1	AUXILIAR 2		
						TOTAL INGRESOS	100,000.00
22						TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	100,000.00
	1					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	100,000.00
		1				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	100,000.00
			02	01	07	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretaría de Estado, Poder Legislativo y Judicial) (TRANSFERENCIA PARA CUIDADO DEL ADULTO MAYOR ANTE LA EMERGENCIA COVID-19 RECIBIDA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL).	100,000.00
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR							100,000.00

AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS								
PROGRAMA: TODOS POR LA PAZ (20%)								
ASIGNACIONES A AMPLIARSE								
CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
P	A	N. P	FONDO	G	SG	OBJETO		
							TOTAL EGRESOS	100,000.00
12							TODOS POR LA PAZ	100,000.00

3

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



4

1							PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100,000.00
					54000		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	100,000.00
						54200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	100,000.00
				11		54200	Transferencia para cuidado del Adulto Mayor ante la emergencia COVID-19 (Compra de raciones alimenticias e insumos de prevención y de higiene con valor de Lps.980.39 para 102 beneficiarios.	100,000.00
TOTAL DEL VALOR A AMPLIAR								100,000.00

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, informó que el presidente de la Junta Administradora de Agua de El Corozal Sr. Rigoberto Reyes García, le dio el COVID-19 y está con oxígeno en un estado delicado, necesita un oxímetro para estarlo chequeando en casa y no lo anden movilizándolo, preguntó ¿Hay posibilidad de comprarlo?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que sí se puede y se debe coordinar para que el enfermero de la comunidad lo esté monitoreando a diario.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofia Sabillón Delcid, dijo que en este tipo de casos se debe apoyar, igualmente el resto de miembros corporativos están de acuerdo en apoyar.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que se mandará un médico a que lo evalúe y para ver que más necesita el Sr. Rigoberto Reyes García.- Sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal la Ampliación Presupuestaria presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, misma que fue aprobada de forma unánime. c) Nota suscrita por la Sra. Suyapa Madrid propietaria del merendero El Buen Gusto, que dice: Con mucho respeto me dirijo a ustedes para recordarles la deuda pendiente que tiene la Municipalidad con mi negocio por concepto de alimentación, por lo cual les solicito que traten de hacerme efectivo el pago lo más antes posible, ya que han pasado varios meses y no obtengo ninguna respuesta.

4

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



5

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que tiene constante comunicación con la Sra. Suyapa Madrid, ya se documentó todo y ayer le explicó que por motivos de salud está aislada la Tesorera Municipal, se le pagará antes que termine este año y se le pidió que no de comida a nadie sin autorización del personal competente y con el proceso correcto. Se harán los mecanismos administrativos para que desde la casa la Tesorera pueda trabajar en el sistema con el apoyo de la Contadora Municipal y no detener el proceso de pagos en la Municipalidad; se están buscando alternativas porque mañana tienen capacitación con el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Gobernación, porque están pidiendo a todas las municipalidades que se haga el cierre el 21 de diciembre y es una desventaja para la parte administrativa no poder generar un cheque de esta fecha en adelante, ya se reunió con el equipo técnico para hacer las diligencias necesarias. **d)** Nota suscrita por la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, que después de un cordial saludo dice:

Reciban de mi parte un patentísimo saludo, a la vez deseo que cosechen muchos éxitos en su larga faena. La presente es para notificarles que pongo el cargo a su disposición ya que por mis múltiples ocupaciones he fallado mucho a reuniones y demás actividades. Quiero expresarles mi agradecimiento por el apoyo que me brindaron en los dos años que ejercí mi cargo, aprendí mucho de todos ustedes y será para toda la vida.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se programará el proceso correspondiente para elección del COMISIONADO Municipal, ya que la Licenciada María Cristina Reyes Cárcamo, cumplió su periodo de dos años en octubre de este año. **e)** Nota suscrita por Franklin René Pineda Reyes de esta ciudad, solicitando permiso de operación de negocio que consiste en venta de cervezas y licores.- Considera justo y humano solicitar a la Corporación Municipal su aprobación ya que en la situación actual los ingresos son necesarios para la sostenibilidad familiar.

f) Nota suscrita por el Ing. Ángel Alfonso Paz Sabillón Gobernador Departamental y Presidente Departamental de SINAGER Santa Bárbara que seguido de un cordial saludo dice:

Como es de su conocimiento la apertura de la actividad comercial ha permitido exponer a nuestros compatriotas a ser afectados por el COVID-19 debido a la segunda oleada de casos positivos, en tal sentido por este medio se les instruye para que se proceda a orientar a los coordinadores del evento Chimeneas Gigantes, para que no estén convocando a la población a que asistan al evento de forma presencial ya que en las actuales circunstancias este tipo de eventos donde hay presencia masiva de personas no está permitido según el PCM-021-2020 y notas circulares de SINAGER a nivel nacional. Se espera que esta actividad se realice de forma virtual y sea una oportunidad para alentar y motivar a la población a que aunemos esfuerzos para el proceso de reconstrucción nacional, tomando en cuenta que el arte es una buena opción para ello.

Dado el caso que no se respete el PCM-021-2020 se procederá a cancelar la actividad, circunstancia que esperamos no se dé.

Las personas que participen deberán tomar las medidas de bioseguridad tal y como lo establece la Secretaría de Salud y SINAGER.

5

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Espero tomen en cuenta lo antes mencionado.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que antes de que entrara la nota habló con el Prof. Delmer López y está de acuerdo a realizar el evento como se habló en sesión de Corporación Municipal de forma virtual y referente al presupuesto se le dará la aportación aprobada anual; mañana tiene una reunión con él y le hará saber el contenido de la nota recibida.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, dijo que vio al Prof. Delmer López en una Conferencia de Prensa con un equipo de Chimeneros Tecos en donde habían varios medios de comunicación y fue enfático que el evento va ser virtual y mencionó que vino a exponerlo a Corporación Municipal y hubo acuerdos; piensa que lo que procede es que la Municipalidad por ser evento cultural del municipio publique para oficializar que el evento se va a desarrollar de forma virtual.

El Señor Alcalde Municipal, dijo que precisamente que mañana hará una conferencia de prensa para informar que el evento será totalmente virtual. g) Documentación completa del trámite de Dominio Pleno de **LOURDES MARIA MURILLO PEREZ**, Identidad No.0501-1999-04346, Soltera, Oficios Domésticos, de una propiedad ubicada en El Rodeo, Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de **3,691.43 Mts²**, comprendida dentro del Título Bebedero del Padre inscrito bajo el número 04, Tomo 805 en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Santa Bárbara, a favor de la Municipalidad de Trinidad, Santa Bárbara, el que sus medidas y colindancias en diversas áreas son las siguientes: De la estación 0-1 con rumbo **S39°E** mide **5.06 Mts.** Y colinda con propiedad de Ena Margarita Orellana Paz.- De la estación 1-2 con rumbo **S10°E** mide **38.30 Mts.** Y colinda con propiedad de Ena Margarita Orellana Paz.- De la estación 2-3 con rumbo **S54°W** mide **3.30 Mts.** Y colinda con calle pública.- De la estación 3-4 con rumbo **S27°W** mide **9.50 Mts.** Y colinda con calle pública.- De la estación 4-5 con rumbo **S15°W** mide **42.10 Mts.** Y colinda con calle pública.- De la estación 5-6 con rumbo **S9W** mide **23.62 Mts.** Y colinda con calle pública.- De la estación 6-7 con rumbo **S2°E** mide **2.04 Mts.**- Y colinda con calle pública.- De la estación 7-8 con rumbo **N58°W** mide **57.49 Mts.** Y colinda con propiedad de Daniela Marilyn Murillo Pérez.- De la estación 8-9 con rumbo **N35°E** mide **41.83 Mts.** Y colinda con propiedad de Franklin Antonio Pérez Tabora.- De la estación 9-10 con rumbo **S62°E** mide **2.40 Mts.** Y colinda con propiedad de Diosita Barahona Guerra.- De la estación 10-11 con rumbo **N35°E** mide **21.64 Mts.** Y colinda con propiedad de Diosita Barahona Guerra.- De la estación 11-12 con rumbo **N58°W** mide **4.83 Mts.** Y colinda con propiedad de Diosita Barahona Guerra.- De la estación 12-0 con rumbo **N38°E** mide **43.00 Mts.** Y colinda con propiedad de Diosita Barahona Guerra.

Desglose para el pago de Dominio Pleno: Valor por metro cuadrado Lps.30.00; Valor de la tierra Lps.81,174.55; Valor a pagar Lps.12,176.18 equivalente al 15% sobre el valor catastral, Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, más Lps.50.00 por derecho a certificación; más Lps.150.00 que se pagarán en ventanilla de Tesorería para gastos de movilización y de registro en el Instituto de la Propiedad (Según Plan de Arbitrios). Total a pagar por Dominio Pleno **Lps.12,376.18.**



Sección III 7

4.- COMISIONES CORPORATIVAS:

No se presentó informes por parte de las comisiones corporativas.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL:

1.- El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, informó referente al COVID-19 que se están reportando hasta quince casos diarios, se atienden casos de municipios aledaños y traslados en la Ambulancia Municipal, ya habló con el Director Regional de Salud Dr. Benjamín López Toro, porque todos recibieron fondos para atender la situación de su Municipio y no lo han hecho.

Se está trabajando en el informe final del uso de los recursos asignados a Trinidad y al presentarlo tendrán acreditado la otra parte para atender la segunda etapa de la Operación Fuerza Honduras que es para atención directa de casos de COVID-19, se hará un desembolso para una ampliación de tres meses del personal médico principalmente. Se está trabajando en la adquisición de insumos y de equipo de protección personal porque la demanda ha sido fuerte.

2.- Informó que para esta semana se programó un operativo de inspección con un contingente grande de la Policía Militar, para concienciar porque no se están cumpliendo las medidas de bioseguridad en los negocios y Mototaxis del municipio.

3.- Dijo que ha recibido donativos de la ONG Asociación de Desarrollo del Area de Santa Bárbara (ADASBA).- La donación la gestionó el Prof. Henry Enamorado en Estados Unidos y la está distribuyendo a través de ADASBA, se le dieron bastantes insumos a la Clínica de Emergencia, equipo de protección y material para aseo.

También recibieron un concentrador de oxígeno que es un aparato valioso y de mucha importancia, lo dio la representante de la OMS en Honduras Sra. Piedad Huerta; también les dio mascarillas, caretas y kit dirigido a mujeres; se espera que a través de las coordinaciones que se hagan se distribuyan a las personas que más lo necesitan.

4.- Informó que estuvo en una reunión en donde participaron varios Ministros, se realizó en la ciudad de Santa Bárbara y se presentaron los perfiles de proyecto de 20 sistemas de agua del Municipio gracias al trabajo del equipo técnico encabezado por el Ing. Leví López. Está a la espera que le confirmen si en esta semana se hará una reunión con personeros de la Unión Europea porque priorizarán apoyo para proyectos de agua y se gestionará apoyo para mejorar las redes de distribución, almacenamiento y obtener una planta purificadora.

5.- Informó que se continuó con el trabajo en las mejoras del sistema de colector de agua, en El Tempisque va avanzado se están construyendo pozos, adquiriendo materiales y se zanjeó, en poco tiempo se tendrá solucionado el caso de las Lagunas de Oxidación para que no siga cayendo el agua a la quebrada y luego se dará seguimiento a los muros de contención y a los dragados.

6.- Informó que se está trayendo a la Municipalidad gran parte de la madera producto de árboles caídos en los huracanes y servirá según su tipo, una para fabricación de ataúdes y otra para trabajo en mejoras al edificio municipal como puertas y otros.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



8

7.- Dijo que se está avanzando con los proyectos, en el Barrio La Joyita ya está en un 40% el pavimento de muy buena calidad totalmente hidráulico y al mismo tiempo se está haciendo las mejoras en el alcantarillado sanitario y construcción de muros, lo está haciendo el Ing. Leví López y también hará el proyecto calle al cementerio de la comunidad de La Unión, en donde la Municipalidad hará 90 metros lineales con un presupuesto de Lps.250,000.00 y la comunidad está haciendo actividades para hacer otra parte. Informó que todos los materiales están siendo comprados por la Municipalidad, asimismo el pago de mano de obra; el diseño, dirección y la supervisión es colaboración del Ing. Leví López. También en el proyecto cerco del lateral sur del templo de la Iglesia Católica se está avanzando y espera se termine luego para darle el toque de belleza y seguridad.

Informó que ha habido presencia de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de vecinos como veedores de la construcción de los proyectos.

8.- Informó que recibió 150 raciones de alimento de parte de la Cervecería Hondureña valorada en aproximadamente Lps.1,000.00 cada una, se decidió asignárselas al Barrio Lempira en su totalidad considerando que es una zona de las más afectadas de Trinidad.

También ha estado recibiendo donaciones de parte de Gobernación Departamental y se ha atendido el sector de Agua Blanca; se atenderá en esta semana al Barrio San Marcos donde hay alto índice de pobreza. Recibió donaciones provenientes del gobierno de Brasil y con otra que hará la Cámara de Comercio se complementará para atender más población que necesita.

9.- Dijo que esperaba para ahora en la mañana una reunión con personeros del Fondo Cafetero Nacional, pero tuvieron inconvenientes con la maquinaria, necesita reunirse con ellos porque los trabajos se deben realizar como se estipularon en el convenio; se le informó del FCN que en El Corozal ya habían terminado y tiene entendido que aun falta atender una parte.

Informó que con los fondos que entraron para atender este tema se está dando cobertura a los tramos El Cementerio-Tascalapa; La Cebadilla-El Carrizal; El Rodeo-El Higuito; Brisas del Ocotal, Quebrada Honda y todas las partes de los tramos que no atenderá el Fondo Cafetero Nacional.

Dijo que visitó la comunidad de San Miguel de Matazanales y hay muchos daños, se les llevó alimentos y un paquete de salud básico; se mandará un tractor porque tiene los dos accesos destruidos y se les habilitará.

10.- Informó que ha recibido denuncias por el tema de madera, por planes de manejo y que en el sector de La Alegría hay una explotación fuerte de pino y a la Unidad Municipal del Ambiente no ha venido ninguna notificación, es posible que el ICF esté autorizando estropeando la autonomía del Municipio y generando problemas, se harán las consultas a las instancias competentes.

5.- ASUNTOS DE LA ORDEN DEL DIA:

1.) Discusión y Agregados a la Propuesta de Reglamento para el uso de la Ambulancia Municipal presentada por los Ciudadanos Regidores, Primero Hedman Allan Paredes Paz; Tercero Denis Roberto Sagastume Rivera; Quinta Suyapa Yamilet Pérez Rápalo; y Séptimo Javier Alexander Paz Paz; según se describe el punto tres, literal f, del Acta Municipal No.26-2020.

8

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



Manuel Leopoldo Regalado Fernández 9

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dio lectura a la propuesta a la cual previa discusión y análisis se le hicieron los agregados siguientes:
En el Acuerdo Municipal en el primer considerando se consignó que la compra se hizo mediante Aprobación por Unanimidad de los Miembros Corporativos en sesión realizada el día jueves 15 de octubre de 2020, según consta en Acta No.24-2020 punto 4, numeral 3, resolución 11.

CAPITULOS	PROPUESTA	CAMBIO/AGREGADO
Capítulo I Fundamentos , Finalidad, Objetivos y Definición	Artículo 1.- Fundamentos: El presente Reglamento es aprobado y ejecutado bajo los fundamentos legales que establece La Ley de Municipalidades en: a) En sus postulados de Autonomía Municipal Artículo 12-A numerales 2,3 y 5. b) En los enunciados de los objetivos de la Ley de Municipalidades Artículo 14 numerales 3 y 8. c) En las facultades de la Corporación Municipal Artículo 25 numerales 1, 3, 4 y 11. d) En lo establecido como prerrogativas de los miembros de la Corporación Municipal Artículo 28 numerales 4 y 5.	Artículo No. 43.- Facultades del Alcalde Municipal: Las facultades de administración general y representación legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal.
	Artículo 4.- Definición: La experiencia del Chofer de la Ambulancia Municipal será no menos de 15 años.	10 Años
Capítulo III Aspectos Operativos	Artículo 9.- Se utilizará exclusivamente para el traslado de pacientes, desde la clínica de Emergencia de Trinidad Santa Bárbara, hacia los centros hospitalarios las 24 horas del día.	Excepto en casos excepcionales en ausencia de la Ambulancia de la Cruz Roja.
	Artículo 10.- El personal paramédico y el chofer deberán mantenerse en guardia las 24 horas del día para entrar en acción ante cualquier llamado de emergencia.	Por lo cual existirán 2 turnos de 12 horas cada uno.
	Artículo 11.- La autorización para la salida de la Ambulancia en cada traslado será responsabilidad del médico de turno en la Clínica de Emergencia.	Y notificará al Director de la Clínica.
	Artículo 12.- Cada traslado deberá registrarse en papelería especial diseñada al efecto, conteniendo datos sobre el paciente, el personal paramédico, vehículo, equipo médico, etc.	Análisis de costo
Capítulo IV	Artículo 20.- No se permite conducir la Ambulancia o	Ni portar armas de ningún

9

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



10

Prohibiciones	participar en un traslado en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes o drogas.	tipo. Se instalará un GPS para monitorear la Ambulancia Municipal.
Capítulo V Aspectos Generales	ARTÍCULO 21.- La Municipalidad y la Clínica de Emergencia socializaran por todos los medios de comunicación a su alcance sobre la implementación del servicio de Ambulancia y su reglamentación.	Y el convenio

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal los agregados al acuerdo y a la Propuesta de Reglamento para el uso de la Ambulancia Municipal, mimos que fueron aprobados de forma unánime.

2.) No se presentó el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua por motivos personales, envió el Oficio No.52-UAIM-TSB en cumplimiento al Artículo No. 54 de la Ley de Municipalidades, de la forma siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE:

1.- La Unidad de Auditoría Interna continúa con el acompañamiento a través de controles concurrentes en la ejecución de los fondos que la Municipalidad está realizando en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19.

2.- El 09 de Noviembre del presente año se le practicó Arqueo al fondo de Caja Chica, obteniendo los resultados siguientes:

Se constató que el valor del efectivo encontrado, contra el valor de facturas de compras efectuadas hasta esta fecha cuadra con el monto asignado al fondo.

Se encontró que algunas facturas de compras realizadas hasta esa fecha se encuentran con la fecha de emisión vencida y carecen de información en cuanto al llenado de las mismas, como ser: RTN, fecha que se realizó la compra y en algunas facturas no se determina la deducción del 15%.

Recomendación No.20:

Al Señor Alcalde Municipal, según Oficio No.50-UAIM-TSB enviado al encargado del manejo del fondo. Se recomienda girar instrucciones a la persona o Departamento encargado del manejo y custodia del Fondo de Caja Chica, para que al momento de realizar cualquier tipo de compras exija las facturas con los requisitos del llenado correspondiente y que el talonario de emisión esté al día.

3.- Se revisaron y analizaron los informes Rentísticos de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de Noviembre del año 2020, dictaminando que sí cumplen con los procedimientos que establecen las leyes y las normas presupuestarias.

4.- Verificación de la Retención de la Fuente:

Se realizó una revisión al Departamento de Tesorería Municipal, para comprobar si se le está haciendo la retención del Impuesto sobre la Renta al Señor Alcalde Municipal y a la Secretaria Municipal.

Se comprobó que sí se les está haciendo la retención correcta siguiendo los lineamientos correspondientes y se están realizando los pagos de las retenciones a la SAR en tiempo y forma.

10

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



Manifiestar que el pago de la retención del impuesto correspondiente al mes de noviembre se realizará en el mes de enero junto con el mes de diciembre debido a que el mes de noviembre se les hizo efectivo el 01 de diciembre.

5.- Revisión de deducción del 12.5%

Se comprobó que se realizaron las deducciones correspondientes en cuanto a los contratos celebrados en el mes de noviembre y las deducciones a la planilla de Regidores Municipales en cuanto al último pago de las reuniones del mes de septiembre y una de octubre.

Pago realizado en Banco Atlántida con cheque No.13,398 mediante Declaración Jurada SAR-237 N°23717326893.

6.- Mediante Oficio No.51-UAIM-TSB se le notificó a la encargada del manejo de los inventarios, que se estaría realizando una revisión de todos los departamentos Municipales, por lo que se realizarán una serie de procedimientos encaminados a un mejor funcionamiento; se estará identificando y separando todo el equipo en mal estado para luego realizar las descargas correspondientes con el acompañamiento de Bienes Nacionales.

7.- Revisión del avance físico y financiero de los proyectos que se están ejecutando.

a) Se iniciaron los trabajos de construcción de 200 metros lineales de pavimento de concreto hidráulico (Calle Dolores Santos- Luz Sabillón) en el Barrio La Joyita, Trinidad S.B. Con un presupuesto de Lps.673,920.00.

b) Se iniciaron los trabajos de construcción del cerco perimetral costado sur del Templo de la Iglesia Católica, con un presupuesto de Lps.313,661.50.

c) Se arrancó con el proyecto de Electrificación del caserío Brisas del Campo, La Angostura, Trinidad Santa Bárbara, con un presupuesto de Lps.400,000.00.

Lps.350,000.00 con fondos de transferencia.

Lps.50,000.00 con fondos propios.

d) Se iniciaron los trabajos de construcción de calle que da acceso al Cementerio de la Comunidad de la Unión, Trinidad S.B. Con un presupuesto de Lps.250,000.00.

Lps.150,000.00 con fondos de transferencia.

Lps.100,000.00 con fondos propios.

CONCLUSION:

Esta unidad de Auditoría Interna dará el seguimiento a cada una de las recomendaciones contenidas en el presente informe (Una vez la Secretaria Municipal emita la correspondiente certificación de punto de acta de aprobación de este informe).

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, lo sometió a consideración de la Honorable Corporación Municipal el cual fue aprobado de forma unánime.

6.- PROPOSICIONES O VARIOS:

1.- El Regidor Segundo Ciudadano Juan Ramón Paz Bueso, informó que hizo acto de presencia al Tribunal Superior de Cuentas y ya canceló la multa de Lps.5,000.00 por no haberle notificado en el tiempo que estipula la ley su ingreso a la Corporación Municipal.

11

Construyendo juntos una mejor Trinidad

TEL. 2608-2027 Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



2.- El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, manifestó lo siguiente:

a) Informó que entre la comunidad de El Guineal y La Angostura se partió la carretera y están circulando los vehículos por la carretera hacia La Unión que no está en muy buenas condiciones. También hay problemas en el sector de La Zona Plan del Negro, Pitontes y otras comunidades cercanas; por tanto los vecinos necesitan se les apoye en la reparación para transportar sus productos.

b) La problemática de la carretera La Cebadilla-El Carrizal sigue causando inconvenientes y por ese sector entra gente de comunidades de Concepción del Norte a Trinidad; se dañaron los pasos en vehículo quedando inservibles y están dando vuelta por el sector de Concordia, están incomunicados y no pueden sacar sus productos.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que a todos los municipios se les depósito Lps.1,500.000.00 para rehabilitación de caminos y en Concepción del Norte no se ha hecho; se va reparar hasta donde llega la jurisdicción de Trinidad.

La Vice Alcaldesa Municipal Ciudadana Elsy Suyapa Sánchez Moreno, dijo que no es correcto atender otros municipios, cada uno debe rehabilitar sus tramos carreteros.

c) Referente al servicio del Tren de Aseo, dijo que el domingo pasado observó que la volqueta se paró a cargar basura en la calle principal en el Barrio Arriba frente a una pulpería por mucho tiempo y provocó gran fila de vehículos; piensa que personal competente de la Municipalidad debe exigir a los dueños de negocios que empaquen la basura adecuadamente para evitar estos casos. También no se debe sobrecargar la volqueta porque riega la basura, se les debe pedir que le coloquen toldo cuando ya vayan para el botadero.

El Regidor Primero Ciudadano Hedman Allan Paredes Paz, manifestó que en la recolección de basura en calles como las de Trinidad hay presión de varios sectores, por tanto recomienda colocar conos en la calle donde se está recogiendo para hacerlo de manera ordenada y segura.

3.- La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que yendo para Santa Bárbara por el sector de las granjas hay personas cercando en derecho de vía, sugirió estar muy atentos, porque hay mucha gente que por necesidad quiere tener su parcelita de tierra.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, dijo que se tomará en consideración la sugerencia y se tomarán acciones con personal competente para evitarlo.

7.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS/ COMENTARIOS:

1.) El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Se le hizo la respectiva transferencia a la Comisión Ciudadana de Transparencia, para cubrir gastos incurridos en supervisión de proyectos?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que se debe hacer el convenio entre las partes, ya está certificada la aprobación y luego se hará.

El Sr. Oscar Rolando López, dijo que es necesario hacerlo luego, porque ellos están cubriendo los gastos ocasionados en las veedurías y salen a las comunidades.



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.
SECRETARÍA MUNICIPAL



2.) La Regidora Quinta Ciudadana Suyapa Yamilet Pérez Rápalo, dijo que los túmulos que están yendo para el Instituto Juan Lindo no están señalizados, preguntó ¿Habrá presupuesto para cubrirlo en el resto del año?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que ya esta lista la pintura para hacerlo, igualmente en el del sector de la Escuela Bilingüe y se eliminará el túmulo que está después de donde el Prof. Mario Baide.

3.) La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, hizo las preguntas siguientes:

a) Referente al Departamento de Catastro Municipal ¿El Instituto de la Propiedad puede manejar un sistema que pueda estar enlazado con dicho departamento? piensa que se debe luchar para lograrlo para mejorar y actualizar este tema en la Municipalidad; se le debe pedir asesoramiento al Abg. Noel Antonio Mendoza para realizarlo.

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que el Director del INA cuando compareció acá dijo que se podía hacer; se gestionará para realizarlo.

b) ¿Qué trabajo está haciendo un grupo de personas en la oficina de Catastro Municipal?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que están haciendo la actualización de fichas catastrales.

La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que este tipo de trabajo debe arrojar una mejoría en Catastro Municipal y no se tiene; este es un departamento muy importante porque genera ingresos.

El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, dijo que se debe hacer una campaña, para que la gente se acerque a realizar los cambios de propietario de Bienes Inmuebles; asimismo invitar a que realice el pago de la matricula vehicular en Trinidad, para mejorar la recaudación.

El Regidor Sexto Ciudadano Carlos Armando Pascua Fernández, dijo que es muy importante hacer la actualización catastral de Trinidad.

4.) El Regidor Tercero Ciudadano Denis Roberto Sagastume Rivera, preguntó ¿Cuándo viene la volqueta?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que ahora le informaron que ya esta lista la dispensa y posiblemente antes que termine el año entrará.

5.) El Regidor Séptimo Ciudadano Javier Alexander Paz Paz, preguntó ¿Ya se distribuyeron las lámparas?

El Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, respondió que ya se han entregado algunas en comunidades donde el patronato se hace cargo de la instalación, tiene la solicitud de El Corozal y se atenderá.

6.) La Regidora Cuarta Ciudadana Karen Sofía Sabillón Delcid, dijo que de parte de la Corporación Municipal se le haga una nota de agradecimiento a la Comisionada Municipal Licda. María Cristina Reyes Cárcamo, por haber cumplido sus funciones.



8.- RESOLUCIONES: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, **RESUELVE:**

- 1.) Se da por recibida la nota suscrita por el Sr. Arbin Adonis Pineda Sabillón de la comunidad de El Tigre, Trinidad, Santa Barbara, según se describe en el punto tres, literal a, de la presente acta.- El Jefe de la Unidad Municipal del Ambiente y el Director Municipal de Justicia se reunirán con el patronato de dicha comunidad para explicarles conforme a ley lo concernirte al tema.
- 2.) Se Aprobó por Unanimidad y de Aplicación Inmediata la Ampliación Presupuestaria No.10-2020 por valor de Lps.100,000.00 presentada por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto P.M. Yesenia Maricela Castellanos Zelada, por Transferencia recibida para cuidado del Adulto Mayor ante la Emergencia COVID-19, según se describe en el punto tres, literal b, de la presente acta.
- 3.) Se da por recibida la nota suscrita por la Sra. Suyapa Madrid propietaria del merendero El Buen Gusto ubicado en esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal c, de la presente acta.- Se buscara la forma de hacerle el pago lo más pronto posible
- 4.) Se da por recibida la nota suscrita por la Comisionada Municipal Ciudadana María Cristina Reyes Cárcamo, según se describe en el punto tres, literal d, de la presente acta.- Se programará la fecha para hacer el proceso legal el próximo año con el acompañamiento del CONADEH de Santa Barbará.
- 5.) Se da por recibida la nota suscrita por el ciudadano Franklin René Pineda Reyes de esta ciudad, según se describe en el punto tres, literal e, de la presente acta.- Debe presentar nota especificando el lugar exacto donde se instalará el negocio y la modalidad del mismo, para analizarlo, discutirlo y se inspeccione para dar respuesta.
- 6.) Se da por recibida la nota suscrita por el Ing. Ángel Alfonso Paz Sabillón Gobernador Departamental y Presidente Departamental de SINAGER Santa Barbara, según se describe en el punto tres, literal f, de la presente acta.- Se tomará en cuenta la recomendación y se le hará saber al Prof. Delmer López Moreno; también se publicará para oficializar que el evento se desarrollará de forma virtual.
- 7.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad por haber cumplido todos los requisitos de ley, el otorgamiento de Dominio Pleno a LOURDES MARIA MURILLO PEREZ, de una propiedad ubicada en El Rodeo, Trinidad, Santa Bárbara, con extensión de 3,691.43 Mts², según se describe en el punto tres, literal g, de la presente acta.
- 8.) Se da por recibida la información presentada por el Señor Alcalde Municipal Ciudadano Manuel Leopoldo Regalado Fernández, según se describe en el punto cuatro, desde el numeral uno, hasta el diez de la presente acta.
- 9.) La Corporación Municipal Aprobó por Unanimidad los agregados al Acuerdo y a la Propuesta de Reglamento para el uso de la Ambulancia Municipal, según se describe en el punto cinco, numeral uno la presente acta.
- 10.) Se Aprobó por Unanimidad el Oficio No.52-UAIM-TSB presentado por el Auditor Interno Municipal P.M. Juan Carlos García Pascua, según se describe en el punto cinco, numeral dos de la presente acta.- Los próximos informes debe presentarlos personalmente.



15

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.

SECRETARÍA MUNICIPAL



- 11.) Se da por recibida la información presentada por los Miembros Corporativos, según se describe en el punto seis, desde el numeral uno, hasta el tres de la presente acta.
- 12.) Se dan por recibidas las preguntas y respuestas presentadas por los Miembros Corporativos, según se describen en el punto siete, desde el numeral uno, hasta el seis de la presente acta.--- **CÚMPLASE.**
- 9.- No habiendo más que tratar se levantó la sesión a las 5:55 p.m.